

LEY N° 2748

LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Asígnase el nombre de JULIO CÉSAR CORZO, a la Planta Procesadora de Poroto Soja para la elaboración de leche y otros Sub-Productos, perteneciente al Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud de la Provincia de Misiones, que se habilitará próximamente en la ciudad de Posadas.-

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Posadas, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa.-

DANIEL NELSON RODRIGUEZ

Secretario Legislativo

Honorable Cámara de Representantes

PEDRO MARINONI BARBOZA

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Representantes

a/c. Presidencia